

MADRID
 14 y 15 DE ABRIL
 DE 2005

SALA DE
 CONFERENCIAS
 RECOLETOS

c/ Pinar, 9
 (esq. c/ María de Molina)
 28006 Madrid

II Encuentro Especializado

Responsabilidad Civil de Administradores, Consejeros y Directivos

- ✓ Cómo afectará la nueva Ley Concursal en la responsabilidad de los altos cargos de las compañías
- ✓ Cómo prevenir responsabilidades a través de la utilización de códigos de buen gobierno
- ✓ Cómo funciona el seguro de responsabilidad civil D&O (*Directors and Officers*) y qué extensiones de cobertura ofrece

→ Administradores, directivos y consejos de administración

- Funciones y responsabilidades - UNION FENOSA GAS
- La responsabilidad de la sociedad por las actuaciones de sus administradores - DAVIES ARNOLD COOPER
- Análisis jurisprudencial - PEREZ-LLORCA

→ La nueva Ley Concursal y la responsabilidad civil

- Impacto de la Ley en la responsabilidad civil de los administradores
 URÍA & MENENDEZ
- Responsabilidad en el proceso de declaración de concurso
 GOMEZ-ACEBO & POMBO

→ El seguro de responsabilidad civil D&O (*Directors and Officers*)

- Tendencias del mercado - AON GIL Y CARVAJAL
- Funcionamiento: cláusulas y aplicación - CHUBB
- Extensiones de cobertura del seguro
 D&O AIG EUROPE • WILLIS IBERIA • MARSH

**Los códigos de buen
 gobierno como prevención
 de responsabilidades**

UNION FENOSA
 BANCO POPULAR ESPAÑOL
 CINTRA

Asociaciones Colaboradoras:



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CORREDORES DE SEGUROS (ADECOS)



Portal Colaborador:

Publicaciones Colaboradoras:



www.acrasol.com



Asistiendo a este encuentro conocerá:

- ✓ Cómo pueden descargar la responsabilidad los administradores: principales mecanismos de defensa
- ✓ Qué responsabilidad tiene el secretario del consejo como letrado
- ✓ Cuándo una sociedad puede o debe indemnizar a un tercero por los actos de un administrador
- ✓ A qué ámbitos se extiende la responsabilidad de los administradores con la nueva Ley Concursal
- ✓ Cómo está afectando la entrada en vigor de la Ley Concursal a las pólizas de seguros
- ✓ Cómo se han adaptado las coberturas accesorias de compañías anglosajonas al mercado español
- ✓ Hasta dónde alcanza la cobertura del seguro de D&O: cuáles son los límites de indemnización
- ✓ Qué repercusiones tiene la nueva regulación de opas en la responsabilidad civil: cómo afecta a los administradores y directivos

RCF líderes en información sobre Responsabilidad Civil

El mercado de oficinas se recuperará a partir de 2006
Las rentas de las oficinas de Madrid y Barcelona volverán a incrementarse tras el descenso experimentado desde 2001.

Responsabilidad Civil de Administradores, Consejeros y Directivos
Cómo afrontar los riesgos de la gestión en el mercado inmobiliario

Seguros de los directivos
Protegerse es más barato

Responsabilidad Civil de Administradores, Consejeros y Directivos
Madrid, 1 y 2 de julio de 2004



20 de octubre de 2004

Expansión

PARMALAT

Nueva demanda contra ex directivos, bancos y auditoras

Un grupo de inversores ha presentado una demanda colectiva en Nueva York contra el ex equipo directivo de Parmalat, y contra bancos y auditores relacionados con el escándalo contable y el colapso del grupo alimentario, en la que les piden más de 8.000 millones de dólares por daños y perjuicios.

Estimado amigo,

La responsabilidad que se exige a administradores y directivos ha aumentado de forma espectacular en los últimos años. Escándalos empresariales como Enron y Parmalat y el cada vez mayor activismo de los inversores contra empresas y altos cargos han generado una mayor conciencia social sobre la responsabilidad de administradores y directivos.

Además, la entrada en vigor de la nueva Ley Concursal el pasado mes de septiembre ha elevado las responsabilidades a las que tienen que hacer frente los administradores. La responsabilidad de éstos no sólo afecta a los administradores actuales sino que se extiende a quienes lo hubieran sido en los dos años anteriores al concurso que se califique como culpable.

El incremento de las responsabilidades de los altos cargos ha venido acompañado de un auge del seguro de responsabilidad civil, que transfiere parte del riesgo a una aseguradora y que está siendo utilizado como protección ante el creciente aumento de las demandas. En los dos últimos años, este seguro ha experimentado un crecimiento en torno al 25%, más de cuatro veces el crecimiento de años anteriores.

Para ayudar a los administradores y directivos a afrontar de una forma eficaz las responsabilidades derivadas de su cargo y los aspectos clave del seguro de responsabilidad civil, Recoletos Conferencias & Formación ha organizado el II Encuentro Especializado "Responsabilidad Civil de Administradores, Consejeros y Directivos", que se celebrará en Madrid los días 14 y 15 de abril.

En la seguridad de que este encuentro sea de su interés y esperando saludarle personalmente, reciba un cordial saludo,

María Grasa
Directora de Programas

Seguros de los directivos

Protegerse es más barato

La oleada de escándalos empresariales que ejemplificaron Enron y Worldcom sirvió, entre otras cosas, para revitalizar el negocio de los seguros de responsabilidad civil. El precio de las primas que pagaban las empresas para blindar a sus consejeros y altos directivos ante la avalancha de demandas generadas por los fraudes contables subió casi un 150% entre 1999 y 2004, según datos sobre Estados Unidos de la firma aseguradora Tillinghast. Pero en 2004, aún cuando el número de demandas y su coste seguía subiendo, las primas se abarataron un 10%.

Fuente: Actualidad Económica, 27 de enero de 2004

PROGRAMA

Jueves, 14 de abril de 2005

8.45 *Recepción de los asistentes y entrega de la documentación*

9.15 *Saludo y bienvenida a cargo de:*

D. Iñaki Garay
Director
EXPANSION

Preside y modera la Jornada:

D. Javier López y García de la Serrana
Secretario General
**ASOCIACION ESPAÑOLA DE ABOGADOS
ESPECIALIZADOS EN RESPONSABILIDAD CIVIL
Y SEGURO**

ADMINISTRADORES, DIRECTIVOS Y CONSEJOS DE ADMINISTRACION

9.30 **Cuáles son las funciones y responsabilidades de administradores, consejeros y directivos**

- Los administradores y la sociedad
- Deberes de los administradores
- El secretario del consejo y el letrado asesor
- Responsabilidad de los miembros y de los órganos de administración
 - Ambito de responsabilidad:
 - * Laboral
 - * Financiero
 - * En vía administrativa
- A qué responsabilidad penal se enfrentan los administradores
- Acciones de responsabilidad

D. Javier Villamor
Secretaría General. Responsable de Asesoría Jurídica
UNION FENOSA GAS

10.15 *Coloquio y preguntas*

29 de octubre de 2004

Expansión

Bruselas quiere que el consejo responda de la información financiera

Bruselas quiere que los miembros de los consejos de administración de las empresas se responsabilicen de manera colectiva de la información financiera y otras informaciones clave que publiquen sus entidades. En España, la responsabilidad del consejo es colectiva, pero el nuevo régimen de Bruselas ampliaría las exigencias para los consejeros. Los Veinticinco deberán fijar sanciones para los casos en los que los consejeros no cumplan las normas contables.

10.30 *Café*

11.00 **¿Hasta qué punto puede alcanzar la responsabilidad de los administradores a la sociedad y hasta qué punto puede ésta asumirla?**

- Qué tipo de responsabilidades y sanciones puede recibir un administrador
- Cuándo una sociedad puede o debe indemnizar a un tercero por los actos de un administrador
- Cuándo una sociedad puede asumir gastos de defensa o la indemnización impuesta a sus administradores:
 - Acción social
 - Acción individual
 - Procedimiento penal
 - Procedimiento administrativo
 - Fianzas
- Cómo están contemplados los acuerdos de indemnización en las pólizas de D&O en España. Cláusulas habituales. ¿Son realmente necesarias?
- Situación actual y proyecto de reforma de la regulación de los acuerdos de indemnización en el Reino Unido. Cómo podría aplicarse en España

D. Ignacio Figuerol
Socio
DAVIES ARNOLD COOPER

11.45 *Coloquio y preguntas*

AE

3 de febrero • 2005

Presidentes en el banquillo

Contemplar al presidente y los máximos ejecutivos de las grandes empresas en el banquillo de los acusados ha dejado de ser excepcional. Estados Unidos tiene más experiencia en el asunto, gracias a una maquinaria de investigación y judicial implacable, pero Europa está recuperando terreno con la colaboración especial de los banqueros

12.00 **Análisis jurisprudencial: el tratamiento de la responsabilidad de los administradores por el Tribunal Supremo**

- Qué jurisprudencia existe relativa a la responsabilidad civil de los administradores y directivos
- Últimas sentencias sobre responsabilidad civil producidas en España

D. Miguel Temboury
Socio
PEREZ-LLORCA

12.45 Coloquio y preguntas

LA LEY CONCURSAL Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL

La Ley Concursal, que entró en vigor en septiembre, aumenta las responsabilidades a las que tienen que hacer frente los administradores. La gran novedad de la Ley Concursal es que expone a los administradores de hecho o de derecho, o quienes lo hubieran sido en los dos últimos años anteriores al concurso que se califique como culpable, a una posible condena de responsabilidad civil, a satisfacer total o parcialmente la parte del crédito no satisfecho en el concurso.

1 de septiembre de 2004

Expansión

Nuevas obligaciones

Más responsabilidad para los gestores

La nueva Ley Concursal que hoy entra en vigor supone grandes responsabilidades para directivos y empresarios. Por una parte, se endurece la obligación de ir a concurso cuando su empresa se encuentre en situación de insolvencia o ésta sea inminente y, por otra, se recrudecen las condenas si se infringe la ley, apareciendo incluso penas de cárcel.

13.00 El impacto de la Ley Concursal en la responsabilidad civil de los administradores

- La calificación del concurso: ¿cuándo procede?
- Supuestos que determinan la consideración del concurso como culpable. El dolo y la culpa grave. La obligación de solicitar la declaración de concurso
- La incidencia de la calificación del concurso en la responsabilidad de los administradores
- ¿A quién se extiende la posible responsabilidad? El concepto del administrador de hecho. La extensión de la responsabilidad a los antiguos administradores
- Otras sanciones que se pueden imponer a los administradores
- El ejercicio de otras acciones de responsabilidad frente a administradores de sociedades en concurso
- Caso práctico: cómo ha afectado la Ley Concursal a la responsabilidad civil

D. Antonio Herrera
Asociado Principal
URIA & MENENDEZ

14.45 Coloquio y preguntas

14.00 Almuerzo

16.00 La responsabilidad de los consejeros y directivos en el proceso de declaración de concurso

- Cuándo una compañía entra en concurso: concurso necesario y "voluntario"
- Relaciones entre causas de disolución obligatoria y presupuestos del concurso voluntario
- Órgano societario competente para solicitar el concurso: ¿debe convocarse la Junta General?

- Responsabilidad solidaria de los administradores por las deudas sociales de los administradores por falta de solicitud del concurso
- Otras acciones de responsabilidad societarias durante el concurso
- La posición de los directivos no consejeros

D. Javier Juste
Consejero Académico
GOMEZ-ACEBO & POMBO

16.45 Coloquio y preguntas

LOS CODIGOS DE BUEN GOBIERNO Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL

2 de julio de 2004

Expansión

Aumenta la responsabilidad de los administradores
El buen gobierno estrecha el cerco sobre el consejo

La reforma del buen gobierno ha incrementado la responsabilidad de los consejeros, que se están volviendo más precavidos.

17.00 **Mesa Redonda:**

La utilización de códigos de buen gobierno como prevención de responsabilidades

Código de buen gobierno

- Cómo actúan las compañías en materia de buen gobierno
- Quién define el código de buen gobierno
- Partes implicadas en las prácticas de buen gobierno
- Cómo evitar reclamaciones por una mala práctica
- Coste de aplicación del buen gobierno

D. Ramón Novo
Secretario General
UNION FENOSA

D. Lucas Osorio
Secretario del Consejo
CINTRA

D. Francisco Javier Zapata
Vicesecretario Director de Asesoría Institucional
BANCO POPULAR ESPAÑOL

18.15 Coloquio y preguntas

18.30 Fin de la primera Jornada

Viernes, 15 de abril de 2005

9.00 Recepción de los asistentes

9.15 Saludo y bienvenida a cargo del Presidente y Moderador de la Jornada:

D. Luis Sancho
Secretario
INSTITUTO DE CONSEJEROS-ADMINISTRADORES

EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL D&O (DIRECTORS AND OFFICERS)

9.30

Cuáles son las principales tendencias de siniestralidad en el seguro de responsabilidad civil D&O (*Directors and Officers*)

- Cuál es el principal origen en la actualidad de las reclamaciones contra consejeros y altos cargos:
 - Quién reclama
 - Cuáles son las principales alegaciones
- Qué sectores y por qué sufren más este tipo de reclamaciones
 - Ejemplos de siniestros
 - España
 - Europa
 - EE.UU.
- Cómo están reaccionando las empresas y las aseguradoras frente a estos siniestros
- Cómo evaluar si se tiene un límite adecuado de cobertura de seguro para hacer frente a estas reclamaciones
 - Factores que influyen en la compra del límite
 - Herramientas que ayudan a determinar el límite más adecuado

D. Erlantz Urbietta

Director de Responsabilidad Civil

AON GIL Y CARVAJAL

10.15

Coloquio y preguntas

10.30

Café

11.00

Caso Práctico:

Cómo funciona el seguro de responsabilidad civil de administradores: condicionado y aplicación del seguro

- Condicionado: coberturas y exclusiones
- Ambito temporal y ámbito territorial de las pólizas
- Cómo se materializan las coberturas
- Hasta dónde alcanza la cobertura de este seguro:
 - Límites de indemnización
 - Franquicias
 - Capacidad disponible en el mercado
- Cotización del seguro: qué información se necesita para el análisis del riesgo
- Tarifas y tendencia de primas

D. Carlos Peña

Director de Suscripción

CHUBB

11.45

Coloquio y preguntas

12.00

Panel de expertos:

Extensiones de cobertura del seguro de responsabilidad civil D&O

- ✓ Operaciones de compra de empresas
- ✓ Salidas a bolsa
- ✓ Comisiones de control de los planes y fondos de pensiones
- ✓ Capital riesgo

✓ El seguro de responsabilidad civil y las operaciones de compra de empresas

- Cuáles son las principales novedades que introduce el Real Decreto 432/2003 en materia de responsabilidad civil
- Qué repercusiones tiene la nueva regulación de opas en la responsabilidad civil: cómo afecta a los administradores y directivos
- Qué otros cargos pueden verse afectados y en qué medida
- Qué cobertura ofrece el seguro de D&O en caso de opa
- Qué reclamaciones se pueden producir cuando se lanza una opa

✓ Cómo actúa el seguro en las salidas a bolsa

- Qué tipo de reclamaciones se pueden producir por el folleto de salida a bolsa
- Cómo protege a las compañías en su salida al parque

D. Juan Manuel Negro

Suscriptor Senior

Líneas Financieras

AIG EUROPE

✓ Comisiones de control de los planes y fondos de pensiones

- Qué tipo de coberturas se reclaman para los miembros de la comisión de control del plan
- Qué responsabilidades corresponden a estas comisiones
- Qué reclamaciones se producen en España

D. José Carlos Marcos

Director Riesgos Financieros

WILLIS IBERIA

✓ Capital riesgo

- Régimen de responsabilidad de los administradores de sociedades gestoras y entidades de capital riesgo en España
- Responsabilidad de administradores en empresas participadas
- Qué pólizas adaptadas en materia de responsabilidad civil de administradores existen para el capital riesgo
- Qué tipo de coberturas específicas ofrecen
- Productos existentes en España y en otros países
- Evolución del riesgo, reclamaciones y coberturas en países de nuestro entorno

D. Fernando Claro

Responsable de D&O/PEMA

MARSH

14.00

Coloquio y preguntas

14.15

Fin de las Jornadas



INFORMACIÓN

Organiza:

Recoletos Conferencias & Formación
Pº de la Castellana, 66. 28046 Madrid
Tel.: 902 37 33 37
Fax: 91 337 32 01
@: conferencias.recoletos@recoletos.es
www.RecoletosConferencias.com

Hoteles colaboradores

Indique su asistencia a este evento para formalizar su reserva

Hotel Ritz
Teléfono de Reservas: 91 701 67 67



Hotel NH Abascal
Teléfono de Reservas: 91 441 00 15
Precio/Habitación 136 € + 7% IVA



Transportista oficial

Al asistir a las conferencias organizadas por Recoletos durante el año 2005, obtendrá un descuento del 30% en los vuelos de Iberia y/o Air Nostrum, sobre tarifas completas en Turista. Puede informarse en el teléfono 902 37 33 37

CELEBRACIÓN DE LA CONFERENCIA

Fecha y lugar de celebración:

Madrid, 14 y 15 de abril de 2005
Sala de Conferencias Recoletos
c/ Pinar, 9 (esq. c/ María de Molina). 28006 Madrid
Tel. 902 37 33 37

¿Qué incluye la cuota de inscripción?

Documentación, almuerzo y cafés. Certificado Acreditativo.
Descuentos por grupo
Infórmese de nuestros descuentos por grupo (tres o más personas)
Le recordamos que la entrada a este acto únicamente estará garantizada si el pago de la Conferencia es realizado antes de la fecha de su celebración. Plazas limitadas.

Cancelaciones

- Si usted no puede asistir, tiene la opción de que un sustituto venga en su lugar, comunicándonos sus datos al menos 24 h. antes de la Conferencia.
- Para cancelar su asistencia envíenos un fax al menos 24 h. antes de la Conferencia. En este caso será retenido un 10% en concepto de gastos administrativos.
- En caso de no cancelar la inscripción o hacerlo en menos de 24 h., no será reembolsado el importe de la conferencia.

Documentación

Si no puede asistir y desea disponer de la documentación de esta Conferencia, haga su reserva enviando el boletín de inscripción al fax 91 337 32 01.

Junto con la documentación del curso, se hará entrega a los participantes en el curso y a los patrocinadores del curso de un librito donde figuren el nombre, apellido, empresa y cargo de los asistentes. Si no desea que su nombre figure en tal librito, hágnoslo saber antes de la celebración del curso.

Ventajas fiscales asociadas a esta Conferencia

La cuota de inscripción en esta Conferencia constituye un gasto fiscalmente deducible tanto para empresas, Impuesto sobre Sociedades, como para profesionales, en el cálculo del rendimiento neto de actividades económicas, I.R.P.F.
Al mismo tiempo, puede beneficiarse de una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos, por el 5% de su importe.



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Si, deseo inscribirme a **RESPONSABILIDAD CIVIL**

Madrid, 14 y 15 de abril de 2005

Precio por inscrito: **1.040 € + 16% IVA**

Precio Especial Miembro
AEAERC 920 E. + 16 % IVA

Nº Miembro del Club
de Directivos de
Recursos Humanos:

(Consulte a su Departamento de RR.HH.
Más información:
www.Expansionyempleo.com/clubrrhh)

Forma de pago

- Transferencia o ingreso bancario: Titular: Recoletos Grupo de Comunicación, S.A. BSCH. Código y número de cuenta: 0049/1500/08/2310153383 Imprescindible: Incluir referencia "RRCF750"
- Cheque Bancario. Enviar a: Recoletos Conferencias y Formación. Pº de la Castellana, 66. 28046 Madrid Cheque extendido a nombre de Recoletos Grupo de Comunicación, S.A.
- Tarjeta de Crédito: VISA Mastercard American Express Dinners

Por favor, rellene todos los datos y envíe este boletín al Fax: 91 337 32 01

1 INSCRITO
APELLIDOS NOMBRE
CARGO DEPARTAMENTO
TELÉFONO FAX E-MAIL
2 INSCRITO
APELLIDOS NOMBRE
CARGO DEPARTAMENTO
TELÉFONO FAX E-MAIL

EMPRESA SECTOR
C.I.F. DIRECCIÓN
POBLACIÓN C.P. PROVINCIA WEB

Datos de facturación: (A rellenar en caso de no coincidir los datos del asistente con los datos de facturación)

EMPRESA CONTACTO (Nombre y apellidos)
DIRECCIÓN C.P. PROVINCIA
POBLACIÓN C.P. PROVINCIA
C.I.F. TFNO.

Firma: _____

Sus datos de carácter personal van a ser incorporados a un fichero cuyo responsable es Recoletos Grupo de Comunicación S.A. (Recoletos), con domicilio en el Paseo de la Castellana 66, 28046 Madrid, con la finalidad de remitirle información sobre otras conferencias y cursos de Recoletos Conferencias y Formación, sobre los productos de Recoletos y ofertas comerciales de aquellas entidades con las que Recoletos llegue a acuerdos con tal fin, incluyendo el envío de comunicaciones comerciales por e-mail. En caso de que no desee recibir información publicitaria, marque las siguientes casillas:
 No desear recibir información de terceros No desear recibir información publicitaria de Recoletos por e-mail.
En cualquier momento podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, escribiendo a la dirección indicada. Ayúdenos a mantener dichos datos actualizados comunicándonos cualquier modificación que se produzca en los mismos.

Titular: _____
Nº Tarjeta: _____ Fecha: ____/____/____ Firma _____
Cadena: _____

Nota: Rogamos remita justificante de pago junto con el Boletín de Inscripción o bien haga entrega del mismo al acreditarse en la Conferencia

750

No podrá asistir en esta ocasión

- Corrijan o completen los datos de la etiqueta según les indico, o incorporen a su base de datos la/s persona/s cuyos datos completos les envío
- Estoy interesado en recibir información sobre la documentación de esta Conferencia
- Estoy interesado en las oportunidades de patrocinio y stand

TELÉFONO FAX

CA-750